

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10330** CAMINOS Y CAUCES ANDALUCES, S.A.

Transformación en Sociedad Limitada y reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y no obstante haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la mencionada Ley, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General General y Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de mayo del año 2014, acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "Caminos y Cauces Andaluces, S.L.", y aprobó el nuevo texto íntegro de los Estatutos Sociales. Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones que puedan oponerse a la transformación.

De igual manera, se hace público que la mencionada Junta General y Universal acordó por unanimidad reducir simultáneamente el capital social en la suma de 54.000,00 euros por condonación de los dividendos pasivos de los accionistas, resultando una capital social de 18.000,00 euros. Se hace constar el derecho de oposición que, en su caso, asiste a los acreedores de la Sociedad, que podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la reducción del capital social.

Estepona, 22 de septiembre de 2014.- Administrador solidario, Luis María García García.

ID: A140047912-1